



RESOLUCIÓN

Asunto: Rectificación de error advertido en la Resolución del Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal nº R0000085365, de fecha 30 de septiembre de 2024, relativa a la “Justificación de la subvención y reconocimiento del derecho a causa del reintegro efectuado por la Sociedad Cooperativa del Campo la Candelaria en el marco de la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de los programas para la mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife y de los productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales ubicadas en Tenerife, ejercicio 2023.”

Vista la Resolución del Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal nº R0000085365, de fecha 30 de septiembre de 2024, relativa a la “Justificación de la subvención y reconocimiento del derecho a causa del reintegro efectuado por la Sociedad Cooperativa del Campo la Candelaria en el marco de la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de los programas para la mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife y de los productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales ubicadas en Tenerife, ejercicio 2023.”, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Se ha advertido un error material en los apartados dispositivos segundo y tercero de la Resolución nº R0000085365, de fecha 30 de septiembre de 2024, respecto a la aplicación presupuestaria del reconocimiento del derecho de cobro a favor de esta Corporación tanto del reintegro voluntario como de los intereses de demora.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.**

Segundo.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería y pesca.

Por lo expuesto anteriormente, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, **RESUELVO:**

 Documento	CSV documento	wh_018FWUMXwKkhhYYoTqR02i3sgwMvBKAm-0T4dMSc	 Firma
	CSV firma	FkE_8myxQ6vvNLm5p7eAX1LRa54sR42wo75Z624odDU	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/wh_018FWUMXwKkhhYYoTqR02i3sgwMvBKAm-0T4dMSc	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/FkE_8myxQ6vvNLm5p7eAX1LRa54sR42wo75Z624odDU	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			16/10/2024, 14:07:03
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			16/10/2024, 14:08:23



ÚNICO.- Rectificar el error material advertido en los **dispositivos segundo y tercero de la Resolución** de este Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal nº R0000085365, de fecha 30 de septiembre de 2024, relativa a la "Justificación de la subvención y reconocimiento del derecho a causa del reintegro efectuado por la Sociedad Cooperativa del Campo la Candelaria en el marco de la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de los programas para la mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife y de los productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales ubicadas en Tenerife, ejercicio 2023.", de forma que:

DONDE DICE:

SEGUNDO.- Aceptar el reintegro voluntario y parcial realizado por la entidad beneficiaria y, en consecuencia, **reconocer el derecho de cobro** a favor de esta Corporación Insular por importe de **mil setecientos ochenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos (1.785,56€)**, efectuado el pasado 19 de julio de 2024, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, S.A. con número ES6821009169012200020968, en concepto de reintegro parcial de la subvención concedida y abonada anticipadamente, con arreglo al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	F38006102
Denominación del tercero	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA
Importe	1.785,56 €
Aplicación presupuestaria	2023-0703-4195-47950
Número	2024-013762
Nº de subvención recibida (Ref. externa)	2023-000100
Nº de expediente	E2023001323S00002

TERCERO.- Liquidar los intereses de demora, desde la fecha del pago de la subvención hasta la fecha en que se reintegró el principal, cuya cuantía asciende a la cantidad de **cuarenta y un euros con noventa y tres céntimos (41,93€)**, y **reconocer el derecho**, tras la transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, S.A. con número ES6821009169012200020968, realizada el 19 de septiembre de 2024, con arreglo al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	F38006102



CSV documento	wh_018FWUMXwKkhhYYoTqR02i3sgwMvBKAm-0T4dMSc
CSV firma	FkE_8myxQ6vvNlM5p7eAX1LRa54sR42wo75Z624odDU
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/wh_018FWUMXwKkhhYYoTqR02i3sgwMvBKAm-0T4dMSc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/FkE_8myxQ6vvNlM5p7eAX1LRa54sR42wo75Z624odDU



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	16/10/2024, 14:07:03
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/10/2024, 14:08:23



Denominación del tercero	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA
Importe	41,93 €
Aplicación presupuestaria	2023-0703-4195-47950
Número	2024-014545
Nº de subvención recibida (Ref. externa)	2023-000100
Nº de expediente	E2023001323S00002

DEBE DECIR:

SEGUNDO.- Aceptar el reintegro voluntario y parcial realizado por la entidad beneficiaria y, en consecuencia, reconocer el derecho de cobro a favor de esta Corporación Insular por importe de **mil setecientos ochenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos (1.785,56€)**, efectuado el pasado 19 de julio de 2024, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, S.A. con número ES6821009169012200020968, en concepto de reintegro parcial de la subvención concedida y abonada anticipadamente, con arreglo al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	F38006102
Denominación del tercero	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA
Importe	1.785,56 €
Aplicación presupuestaria	2024-3890400
Número	2024-013762
Nº de subvención recibida (Ref. externa)	2023-000100
Nº de expediente	E2023001323S00002

TERCERO.- Liquidar los intereses de demora, desde la fecha del pago de la subvención hasta la fecha en que se reintegró el principal, cuya cuantía asciende a la cantidad de **cuarenta y un euros con noventa y tres céntimos (41,93€)**, y reconocer el derecho, tras la transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, S.A. con número ES6821009169012200020968, realizada el 19 de septiembre de 2024, con arreglo al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
----------------------------------	----------------------------



CSV documento	wh_018FWUMXwKkhhYYoTqR02i3sgwMvBKAm-0T4dMSc
CSV firma	FkE_8myxQ6vvNLm5p7eAX1LRa54sR42wo75Z624odDU
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/wh_018FWUMXwKkhhYYoTqR02i3sgwMvBKAm-0T4dMSc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/FkE_8myxQ6vvNLm5p7eAX1LRa54sR42wo75Z624odDU



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	16/10/2024, 14:07:03
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/10/2024, 14:08:23



NIF/CIF/NIE del tercero	F38006102
Denominación del tercero	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA
Importe	41,93 €
Aplicación presupuestaria	2024- 3930000
Número	2024-014545
Nº de subvención recibida (Ref. externa)	2023-000100
Nº de expediente	E2023001323S00002



Documento

CSV documento	wh_018FWUMXwKkhhYYoTqR02i3sgwMvBKAm-0T4dMSc
CSV firma	FkE_8myxQ6vvNLm5p7eAX1LRa54sR42wo75Z624odDU
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/wh_018FWUMXwKkhhYYoTqR02i3sgwMvBKAm-0T4dMSc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/FkE_8myxQ6vvNLm5p7eAX1LRa54sR42wo75Z624odDU



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	16/10/2024, 14:07:03
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/10/2024, 14:08:23